

REEMPLAZA FORMATO, CONTENIDO E INSTRUCCIONES DE DECLARACIONES JURADAS QUE SE INDICAN

SANTIAGO, 31 DE AGOSTO DE 2022

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII Nº70.-

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6º letra A Nº 1, 33 bis, 35 y 60 del Código Tributario, contenido en artículo 1º del D.L. Nº 830 de 1974; en los artículos 1º, 4º bis y 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del D.F.L. Nº 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 21.323 de 2021, que estableció un bono y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media; la Ley Nº 21.420 de 2022, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; las instrucciones impartidas en las Resoluciones Exentas SII Nº 4085 de 1990 y sus modificaciones posteriores, Nº 6836 de 1993 y sus modificaciones posteriores, Nº 4847 de 1995 y sus modificaciones posteriores, Nº 124 de 2016 y sus modificaciones posteriores, Nº 20 de 2015 y sus modificaciones posteriores, Nº 107 de 2017 y sus modificaciones posteriores, Nº 97 de 2020, Nº 98 de 2020, Nº 99 de 2020 y Nº 127 de 2020; y

CONSIDERANDO:

1° Que, a este Servicio le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente y, asimismo, fiscalizar en forma eficiente y oportuna la correcta aplicación de las franquicias y beneficios tributarios que la ley establece;

2° Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 bis del Código Tributario, junto con sus declaraciones, los contribuyentes deberán acompañar o poner a disposición del Servicio, en virtud de las disposiciones legales o administrativas que correspondan, documentos y antecedentes, pudiendo este Servicio, mediante resolución fundada, requerir a los contribuyentes informes o declaraciones juradas sobre materias específicas e información determinada propia del contribuyente o de terceros;

3° Que, este Servicio, mediante las Resoluciones Exentas SII Nº 4085 de 1990 y sus modificaciones posteriores, Nº 6836 de 1993 y sus modificaciones posteriores, Nº 4847 de 1995 y sus modificaciones posteriores, Nº 124 de 2016 y sus modificaciones posteriores, Nº 20 de 2015 y sus modificaciones posteriores, Nº 107 de 2017 y sus modificaciones posteriores, Nº 97 de 2020, Nº 98 de 2020, Nº 99 de 2020 y Nº 127 de 2020, instruyó que las declaraciones juradas, instrucciones y certificados que en ellas se establecen, deben ser presentadas en la forma y plazo que fijó al efecto;

4° Que, como consecuencia de los cambios legales introducidos por las Leyes Nº 21.323 y Nº 21.420 es necesario reemplazar el formato y contenido de las declaraciones juradas a que se refieren las resoluciones señaladas en el considerando precedente, así como sus respectivas instrucciones de llenado en los casos que corresponda.

SE RESUELVE:

1° REEMPLÁZASE el formato y contenido de las Declaraciones Juradas Formularios Nº 1879, 1887, 1891 y 1943, así como sus correspondientes instrucciones de llenado, por el formato e instrucciones que se contienen en los Anexos Nº 1 al 8 de la presente resolución;

3° REEMPLÁZASE las instrucciones de llenado de las Declaraciones Juradas Formularios Nº 1922, 1933, 1946, 1948 y 1949 por las instrucciones que se contienen en los Anexos Nº 12 al 16 de la presente resolución;

4º Los Anexos Nº 1 al 16 de la presente resolución, y que se entienden formar parte integrante de ella, se publicarán conjuntamente en el sitio web de este Servicio, www.sii.cl;

5° La presente resolución regirá para las declaraciones juradas que deban presentarse a partir del año tributario 2023, respecto de las operaciones que se informen desde el año comercial 2022, en adelante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

(Fdo.) HERNÁN FRIGOLETT CÓRDOVA DIRECTOR

Lo que transcribo, para su conocimiento y demás fines

Anexo Nº 1: Formato Formulario Declaración Jurada Nº 1879

Anexos:

Anexo Nº 2: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1879
Anexo Nº 3: Formato Formulario Declaración Jurada Nº 1887
Anexo Nº 4: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1887
Anexo Nº 5: Formato Formulario Declaración Jurada Nº 1891
Anexo Nº 6: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1891
Anexo Nº 7: Formato Formulario Declaración Jurada Nº 1943
Anexo Nº 8: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1943
Anexo Nº 9: Formato Formulario Declaración Jurada Nº 1947
Anexo Nº 10: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 194
Anexo Nº 11: Instrucciones de llenado de Certificado Nº 69
Anexo Nº 12: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1922
Anexo Nº 13: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1933
Anexo Nº 14: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1940
Anexo Nº 15: Instrucciones de llenado de Formulario Declaración Jurada Nº 1946
Anexo Nº 16: Instrucciones de llegado de Formulario Declaración Jurada Nº 194

CSM/CGG/PSM/MCRB/FWV **Distribución:**Internet
Diario Oficial, en extracto